

QUILMES, 2 de noviembre de 2010

VISTO la Resolución (C.D.) N° 080/10 mediante la cual se establecen criterios para la consideración de las propuestas de incremento de dedicación docente para fines de investigación, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Ciencias Sociales necesita fortalecer sus actividades de investigación científica en áreas de vacancia.

Que es necesario el incremento de dedicaciones docentes para fines de investigación, por parte del Consejo Departamental, para la Licenciatura en Terapia Ocupacional.

Que la Directora de la Licenciatura en Terapia Ocupacional, María Fabiana Cacciavillani solicita la ampliación de dedicación del profesor Sergio Remesar, a tal fin.

Que el mencionado docente reúne los requisitos establecidos para el perfil docencia e investigación.

Que demuestra antecedentes científicos materializados en presentaciones en congresos, publicaciones, becas y participación relevante en programas y proyectos de I+D y actividades de extensión y codirección de tesis en grado y posgrado.

Que tanto la Coordinadora del Área de Terapia Ocupacional como la Directora de la Licenciatura en Terapia Ocupacional, Liliana Cristiani y María Fabiana Cacciavillani, respectivamente, han emitido opinión favorable.

Que la Directora del Proyecto al que pertenece el profesor Remesar, ha emitido opinión favorable.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado del Departamento de Ciencias Sociales ha emitido despacho favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior la ampliación de la dedicación del Profesor Sergio Esteban Remesar, DNI: 20.403.945 de Parcial a Semiexclusiva a partir del 1º de enero de 2011.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 183/10

Firmada por: Dr. Martín Becerra
Director del Departamento de Ciencias Sociales